República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2019-00555**
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora concurrencia de embargos

Se allega al proceso comunicación procedente de la **Unidad de Cobro Coactivo de la Subsecretaria de Tesorería del Municipio de Medellín,** en la que informan la CONCURRENCIA DE EMBARGOS dentro del presente proceso sobre el establecimiento de comercio GPP COLOMBIA con Matricula 21-558378-02, la cual se deja en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.
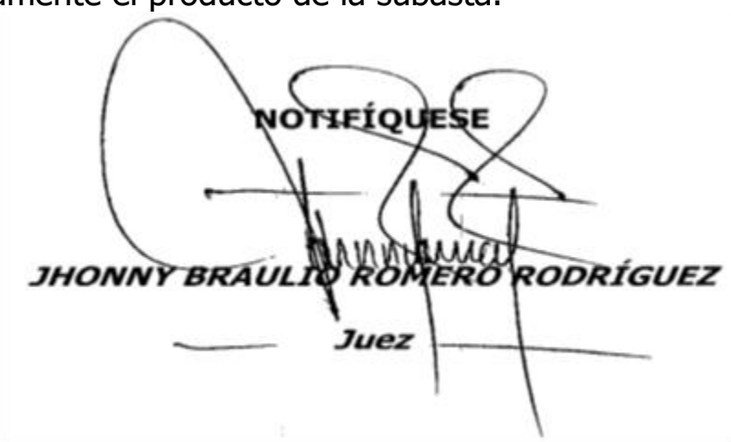
En todo caso se advierte que el proceso continuará hasta el remate del bien, momento en que se aplicará el artículo 465 del Código General del Proceso, para efectos de repartir adecuadamente el producto de la subasta.